### PROCESO CAS Nº 105-2014-ANA COMISION Nº 02

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUB DIRECTOR PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS **MULTISECTORIALES**

#### I. **GENERALIDADES**

### 1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) SUB DIRECTOR PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

### 2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Autoridad Administrativa del Agua – CAÑETE FORTALEZA

### Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

### Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	<ul> <li>Experiencia mínima de seis (06) años en función afín al área funcional en entidades públicas y/o privadas.</li> <li>Experiencia mínima de cinco (05) años en temas en temas relacionados a Infraestructura hidráulica mayor y menor, realizando funciones afines a las actividades a realizar</li> </ul>
Competencias (2)	<ul> <li>Aptitud para trabajar equipo y bajo presión.</li> <li>Proactivo</li> <li>Responsabilidad y eficiencia en las actividades asignadas.</li> <li>Habilidades de comunicación verbal y escrita.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul> <li>Profesional titulado en Ingeniería Civil, Agrícola, Agrónomo, Hidráulica o afines, debidamente colegiado y habilitado</li> <li>Con estudios de Maestría en curso y/o concluidos.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul> <li>De preferencia con conocimiento de la Ley de Recursos Hídricos- Ley 29338 y su Reglamento.</li> </ul>

REQUISITO	DETALLE
	<ul> <li>Con estudios de capacitación, en temas vinculados a la gestión de recursos hídricos y/o gestión pública.</li> <li>Manejo de herramientas de computo (Word, Excel, AutoCAD, Office.S-10, Art Gis).</li> </ul>
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata.

Agua

### Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en la elaboración del plan Operativo Institucional POI de la SDEPHM.
- > Evaluar, opinar y elaborar informes técnicos sobre estudios y obras de aprovechamiento hídrico, en fuentes naturales de agua de acuerdo a los planes de Gestión de Recursos Hídricos del Ámbito de las cuencas, para su aprobación por la AAA-CF.
- Revisar, evaluar y emitir opinión sobre los informes técnicos relativos a las solicitudes de infraestructura hidráulica publica multisectorial.
- Revisar y emitir el informe técnico correspondientes, para autorizar la ejecución de obras de proyecto de infraestructura hidráulica.
- Elaborar los informes técnicos correspondientes para la autorización de estudios y obras de encauzamiento y defensas ribereñas y realizar las coordinaciones respectivas con el Sistema Nacional de Defensa Civil, para la ejecución.
- Emitir opinión técnica en la calificación de las infracciones tipificadas en el artículo 277º del reglamento de la ley de Recursos Hídricos.
- Realizar inspecciones oculares y otras acciones que sean necesarias en los procedimientos sancionadores.
- Apoyar a la DEPRH en supervisar el cumplimiento de la aplicación de las directivas de diseño. operación mantenimiento de la infraestructura hidráulica mayor y menor.
- > Apoyar en la formulación y/o proponer la elaboración de estudios de pre inversión, para ejecución de obras en fuentes naturales e infraestructura Hidráulica Multisectorial.
- > Apoyar el fomento de programas que mitiguen los efectos de eventos hidrológicos extremos en coordinación con los Gobiernos Regionales y locales en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- > Otras funciones que le corresponda conforme a la normatividad vigente y que le encargue el Director de la Autoridad Administrativa del Agua III Cañete – Fortaleza.

#### IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua – CAÑETE FORTALEZA
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato



CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

Autoridad Nacional del

Agua

### ٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	04 de febrero del 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21 de febrero del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CON	VOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	10 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección:  Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima o Calle Las Orquídeas N°100 Residencial Huaral – Provincia de Huaral.	17 y 18 de marzo del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN		,	
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 19 al 25 de marzo del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	26 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Calle Las Orquídeas №100 Residencial Huaral – Provincia de Huaral	Del 27 al 28 de marzo del 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	31 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 01 al 07 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	08 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

y Riego

Ministerio de Agricultura

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica     b. Experiencia General     c. Experiencia Específica     d. Cursos o estudios de especialización     Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
puntos) de ser solicitados.  Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

#### VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Atte. Comisión: <u>Nº02</u>		
PROCESO CAS Nº	:	
NOMBRES Y APELLIDOS	:	
DNI N°	:	

# y Riego

### 2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

### VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

Agua

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

## (FORMATO)

Agua

### **DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo
<ol> <li>No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.</li> <li>No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.</li> </ol>
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.
(Fecha)
Firma del postulante DNI N°